

BONOS GRAN CANARIA

Campaña promovida por el Cabildo de
Gran Canaria y Cámara de Gran Canaria



OBJETIVO

Incentivar el consumo en establecimientos en Gran Canaria a través de un sistema de bonos subvencionado al 50%.



¿QUÉ SON LOS BONOS DESCUENTO?

Son bonos de 25€ que tienen un valor de compra de 50€. La diferencia de 25€ por bono, la pagará el Cabildo de Gran Canaria al establecimiento donde haya sido canjeado.



¿CÓMO FUNCIONA?

- 1- Deberás adherirte a la campaña para formar parte del listado de establecimientos donde canjear los bonos.
- 2 - Una vez aceptada tu solicitud, te daremos acceso a una app para “canjear” los bonos al momento a través del escaneo de un QR (Smartphone con cámara fotográfica).



PLAZOS

Plazo de solicitud de adhesión como comercio participante en la campaña de bonos descuento:
Desde 12 Febrero 2026 hasta que lo indique en la plataforma.



CONDICIONES DE CANJE DE BONOS

- Compra máxima de bonos 4 por DNI (100 euros y con valor de compra de 200 euros)
No se devolverá la diferencia entre el precio de compra y el bono.
No se devolverá el importe de los bonos no utilizados.



DIRIGIDO A

PYMEs de sector comercial y consumidores.



TRAMITACIÓN

Telemática en www.bonograncanaria.es

BONOS GRAN CANARIA

Campaña promovida por el Cabildo de
Gran Canaria y Cámara de Gran Canaria



IAE

- Grupo 64.

Comercio al por menor de productos alimenticios
(excepto 646 comercio tabacos y artículos de fumador).

Es decir:

·641 comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos.

·642 comercio al por menor de carnes y de productos y derivados cárnicos elaborados,

·6421 com. men. carnes, huevos, caza y granja,

·6422 com. men. carnicerías-charcuterías,

·6423 com. men. carnicerías-salchicherías,

·6424 com. men. carnicerías,

·6425 com. men. huevos, aves, granja y caza,

·6426 com. men. casquerías,

·643 comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la agricultura y de caracoles,

·6431 com. men. pescados,

·6432 com. men. bacalao y salazones,

·644 comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares, y de leche y productos lácteos,

·6441 com. men. pan, pasteles, confitería, lácteos,

·6442 despachos pan, pan especial, y bollería

·6443 com. men. ptos. pastelería, bollería,

·6444 com. men. helados,

·6445 com. men. bombones y caramelos,

·6446 com. men. masas fritas,

·645 comercio al por menor de vinos y bebidas de todas clases

·647 comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general,

·6471 com. men. ptos. alimenticios y bebidas,

·6472 com. men. ptos. alimenticios menos 120 m²,

·6473 com. men. ptos. alimenticios 120 - 399 m²,

·6474 com. men. ptos. alimenticios sup. 400 m², y

- Grupo 651.

Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero.

- Grupo 652.

Comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolarios (excepto grupo 652.1 Farmacias).

- Grupo 653.

Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción.

- Grupo 656

Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico.

- Grupo 657

Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.

- Grupo 755.2

Servicios prestados al público por las agencias de viajes.